

Señor marqués



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARZO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Y 22 MARZO

Char ocupacion y neouia de su Casa; Habiéndolo oyo, convi  
dando que dunque es cierto lo que motiva dho S. D. Bagún, loco  
de amparos. Tambien el conoimiento que ha tomado en los asuntos que  
están en su cargo, y que podrían paecer algún retraso ó no conti  
nua en ello; = Acordó quedarse, y concluzlo que tiene a exi

dido resísa caer en las comisiones que le haddo este Ayuntamiento como lo espera de su acentada dirección.

Sobre el corte de agua, La Ciudad Acreuza que los Caballeros Comisarios de las  
señas Arq. mayores, por Acreuas mayores Aljufia, y Barreras, con el Señor

Intendente, y asistencia de los sobre Acreuas, providenzian

el Corte de agua de estos Basos quando les parezca conveniente

haciendo se publique con la antizapación que sea acostumbra;

Determinandose para la Junta de Propiar el Libramiento de la Cen  
tida señalada en el Recolamento para cada uno, los que  
excedieren condición de dho Caballeros Comisarios en el modo

y forma q. siempre se ha practicado.

El Señor D. José Sanchez Rendón Comisario del Matadero  
y reparos de la Mata, por dho Cuenta que para la comisión de esta Casa venerable